

# LA VERDAD

Periódico Independiente.

Se publica los Lunes.



Toda correspondencia dirijase  
al Director

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . . 1'50 pesetas  
Número suelto . . . . . 10 céntimos

Anuncios, Reclamos, Remitidos, etc. a  
precios convencionales  
No se devuelven los originales.

El presente número ha sido  
sometido a la previa cen-  
sura militar

## TERUEL SIN FIESTAS

El presentimiento que abrigaba desde que empezaron a celebrarse las primeras reuniones para acordar todo lo referente a las próximas fiestas del mes de Mayo, va a tener, desgraciadamente, plenísima confirmación. Lo corrobora, si mis palabras no tienen la necesaria autoridad para llevar el convencimiento al ánimo de mis lectores, las líneas que copio a continuación, tomadas del diario local *La Provincia*:

«El domingo a las siete y media de la tarde, en el Salón de Juntas del Círculo Mercantil, se reunió la Comisión de fiestas designada por la Cámara de Comercio y sociedades recreativas para tomar acuerdos.

La casi totalidad de los reunidos emitieron su opinión y coincidieron en apreciar, que dada la proximidad de la Feria de San Fernando y sin tener resuelta la cuestión de la Plaza de Toros, se consideraban fracasados ya que no había tiempo material para llevar a cabo un amplio programa de festejos, teniendo como base las corridas de toros.

Como se manifestaron dos tendencias respecto a la oportunidad de dimitir, el presidente que lo era don Emilio Álvarez, por ausencia de D. Vicente Herrero, sometió el asunto a votación, resultando una gran mayoría partidaria de presentar la dimisión a la Cámara de Comercio para que esta, lo haga saber al Excelentísimo Ayuntamiento.

Seguidamente fué redactada la carta que ayer llegaría a poder de la Cámara.

Lo ocurrido estaba previsto de ante

mano y no nos ha llamado la atención; es más, lo consideramos muy justificado, teniendo en cuenta que hace cuatro meses se nombró la Comisión, y esta es la fecha que no ha podido darse un solo paso, estando como el primer día.

¿Causas? ¿razones? No se escaparán los motivos al público, y por nuestra parte hemos de hacer constar que todos, absolutamente todos, los que formaban la tal Comisión, se hallaban poseídos de gran entusiasmo y deseos de algo nuevo y atrayente.

¡Como ha de ser!».

Eso digo yo, también: ¡Como ha de ser!, que es la frase sacramental y ritualista, cuando queremos consolarnos de las deplorables consecuencias que nos sobrevienen por nuestra incuria y abandono, por no pensar a tiempo lo que es obra de muchos días y no empresa de fácil improvisación.

Aunque en otro lugar de este número se publica el Edicto de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, para que presenten proposiciones hasta el día 16 del mes en curso, los que se comprometan a realizar las obras de consolidación en la Plaza de toros, antes del día 29 de mayo, sospecho que no hay tiempo suficiente para llevar a cabo lo que se pretende, si ha de hacerse en las debidas condiciones de solidez y con las garantías imprescindibles de seguridad. Y si esto no ocurre, si no hay quien se presente al concurso anunciado por el Ayuntamiento, ¿quien sufrirá las consecuencias lamentables de tanto abandono y dejadez? No será, ciertamente, ninguna persona determinada ni grupo o grupito de señores más o menos encopetados, será la población entera la que ha de notar el vacío de nuestras tradicionales fiestas, y la industria y el Comercio de Teruel los que, a la corta o a la larga, experimentarán esa falta de previsión, acrecentando más todavía la crisis que vienen padeciendo con estoica resignación.

Señores, así no se hace pueblo; esa no es manera adecuada de defender los intereses de la población; por ese

camino vamos irremisiblemente a la bancarrota más lamentable, haciendo que Teruel pierda toda su vitalidad y energías, cuando lo que necesita, precisamente, son inyecciones de patriotismo, para que camine en busca del verdadero progreso y de su anhelado bienestar.

Mucho celebraríamos que no llegaran a confirmarse mis pesimismo, y tuviera que rectificar estas impresiones que ahora expongo, el día 29 del futuro mes de Mayo.

IGNOTUS.

## SALUDABLES EFECTOS

Acaba de implantarse en todos los Ayuntamientos de España el nuevo Estatuto Municipal, y a pesar de los breves días de su funcionamiento oficial, ya se van experimentando sus saludables efectos.

La reducción de los señores concejales que han de intervenir semanalmente en las sesiones ordinarias, a las que solo pueden asistir el Presidente de la Corporación y los tenientes alcaldes, que forman la Comisión permanente, ha quitado a estos actos su caracter exhibicionista y marcadamente político, a los cuales solían asistir los que presumían de oradores o querían armar bróncas por la cuestión más insignificante. Con esto acaba de darse un golpe duro y certero al perturbador caciquismo, que era el azote más terrible y perjudicial que padecían los Ayuntamientos de España.

La sesión celebrada últimamente por nuestra Corporación municipal, nos lo dice bien a las claras, en la que se despacharon los asuntos de trámite con una brevedad que solo merece elogios. Y como ya no ha de haber interés por deslumbrar ante los que ocupaban *in illo tempore* la galería, ni ha de tener nadie interés en remover cuestiones que produzcan amenazado-

ras tempestades, aunque después se deshagan en pequeño aguacero con su acompañamiento de fugaces relámpagos, que han conducido casi siempre a sus autores al más estrepitoso fracaso, fácil es culcular lo fácil y apacible que será en lo futuro la vida de los Ayuntamientos, libres de la carcoma de la política y alejados del gusano roedor del caciquismo.

Alabemos, pues, de todo corazón al Directorio, y al autor del Estatuto, señor Calvo Sotelo, por el inestimable beneficio que acaban de otorgarnos, al liberar a los Ayuntamientos españoles de las feroces garras que los tenían oprimidos.

## Nuestro Saludo

Cuando vea la luz pública el próximo número de nuestro humilde semanario, habrán sido ya nuestros huéspedes los simpáticos elementos que constituyen la «Tuna conqueña», que tienen anunciada su venida a Teruel para el Sábado de Gloria.

LA VERDAD, cuya principal misión es la de salir en defensa de los intereses locales y estrechar las relaciones que deben existir entre los pueblos que nos rodean, para que surja de esta compenetración de sentimientos el mejoramiento mutuo y la defensa de todo aquello que pueda redundar en beneficio de unos y otros, se complace en enviar por anticipado su más cordial saludo de bienvenida a esos simpáticos jóvenes que vienen a traer a Teruel, auras de cariñosa amistad y semilla fecunda de fraternal convivencia.

Esta ciudad, siempre heroica, hospitalaria y generosa, os aguarda con los brazos abiertos, para rendiros el homenaje que vuestro proceder y alto comportamiento se merecen.

Bien venidos seais, ilustres conqueses, y que os sea grata vuestra estancia en la patria de los «Amantes».

## El viaje a España de los Reyes de Italia

Ha sido facilitada la siguiente información acerca del viaje de los Reyes de Italia a Madrid:

El día 4 del próximo mes de junio y

escortados por la escuadra italiana y por la española, que saldrá a su encuentro en aguas de Baleares, y a bordo de la cual irá un infante de España que les dará la bienvenida en nombre de los Reyes, llegarán a Barcelona los Reyes italianos, a los que acompañará el Presidente del Consejo de Ministros de Italia, Sr. Mussolini.

Los Reyes visitarán la ciudad y sus monumentos, y entre los diferentes festejos organizados en su honor se celebrará en Montserrat una fiesta homenaje a la bandera española por todos los Somatenes de Cataluña.

Es probable que durante su estancia en la capital catalana los Soberanos italianos se alojen en el Palacio Real, construido recientemente en Barcelona para los Reyes de España.

No se sabe todavía si éstos se encontrarán en Barcelona a la llegada de los Soberanos italianos.

El día 5, por la noche, saldrán de Barcelona y llegarán a la estación del Mediodía de Madrid el 6 por la mañana, dirigiéndose acto seguido al Real Palacio, desde donde presenciarán un desfile militar.

Los Reyes de Italia, acompañados de los de España, visitarán durante su estancia en Madrid, Toledo y el Escorial.

Se habla de un gran festival hípico que se celebraría en las posesiones reales de Aranjuez.

También presenciarán los Soberanos unas grandes maniobras en Carabanchel, en que participarán todas las tropas de la guarnición de Madrid.

El 12 por la noche, saldrán para Andalucía y visitarán Córdoba, Sevilla y Granada.

La estancia de los Reyes de Italia en España durará unos quince días.

El 16 o 17 de junio embarcarán para regresar a Italia, ignorándose todavía si lo harán en el puerto de Cádiz o en el de Valencia.

## EDICTO

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ESTA S. H CIUDAD

Acordado por este Ayuntamiento la celebración de un concurso para realizar las obras de consolidación de la Plaza de Toros, cuyo presupuesto asciende a 17 049'13 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que estará expuesto en la Secretaría municipal

durante las horas de oficina y en el que se establece:

1.º Que el concesionario se comprometerá a terminar las obras, bajo la dirección del señor Arquitecto, antes del 29 del próximo Mayo.

2.º Una vez realizadas, como compensación a los gastos realizados, el concesionario adquiere el derecho de disponer de la Plaza de Toros para la celebración de todos los espectáculos propios de esta clase de edificios, durante DIEZ años.

3.º Será obligación del concesionario dar cada año por lo menos, en uno de los días de la feria de Mayo, una novillada con caballos

4.º El Ayuntamiento se reserva el derecho de disponer de la Plaza los días necesarios para la celebración de la fiesta de la «Vaquilla del Angel», abonando al contratista 1.000 pesetas por cada año que haga uso de este derecho.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado en la Secretaría municipal hasta las catorce del día 16 del corriente, no admitiéndose aquellas que en cantidad o tiempo excedan del tipo marcado

Teruel 7 de Abril de 1924.

El Alcalde,  
J. MINGUEZ.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... vecino de ..... con cédula personal que acompaña, enterado del pliego de condiciones, se compromete a realizar las obras de consolidación de la Plaza de Toros, propuestas por el señor Arquitecto por la cantidad de ..... pesetas, adquiriendo como compensación el disfrute de dicho edificio para los espectáculos propios durante ..... años.

(Firma y rúbrica).

## Delegación de Hacienda

### CIRCULAR

A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

Con el fin de que todos los Ayuntamientos de la provincia tengan conocimiento de las prescripciones contenidas en el nuevo Estatuto-ley de 8 de Marzo último y que tiene relación entre la Hacienda municipal y esta Delegación, así como las reglas a que deben sujetarse para la formación de sus

presupuestos, ordinarios y extraordinarios, cuyo examen y aprobación es de la incumbencia de esta Delegación, recomiendo tengan presente las observaciones que siguen:

1.<sup>a</sup> Los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio regirán desde 1.<sup>o</sup> de Julio de 1924 a 30 de Junio de 1925, y deben ajustarse a lo prevenido en los artículos 292 y siguientes. Como el plazo señalado para resolver las reclamaciones o corregir las extralimitaciones no puede exceder de 30 días (art. 302), desde su entrada en esta Delegación, es de urgente necesidad que los Ayuntamientos en pleno (artículo 297) aprueben dichos presupuestos antes de 31 de Mayo próximo, remitiéndolos a la mayor brevedad a la Sección provincial de Presupuestos.

2.<sup>a</sup> En los presupuestos ordinarios consignarán las cantidades necesarias para el pago de las obligaciones señaladas en el art. 293.

3.<sup>a</sup> Los ingresos serán los indicados en el art. 316, especificados en los capítulos y secciones siguientes: Cuando algún Ayuntamiento tenga aprobado por la superioridad algún arbitrio ordinario o extraordinario seguirá en vigor por el plazo de 3 años (disposición 10.<sup>a</sup>, apartado A.)

4.<sup>a</sup> Es requisito indispensable remitan con los presupuestos los documentos que señala el art. 296, así como las ordenanzas fiscales acordadas por el Ayuntamiento pleno con arreglo a lo que determinan los artículos 321 y siguientes:

5.<sup>a</sup> En cuanto a los presupuestos extraordinarios, su tramitación tendrá que sujetarse a lo establecido para los ordinarios y a lo que determinan los artículos 298, 525, 526 y 528.

Cuantas dudas surgieren en el cumplimiento de lo preceptuado podrán recurrir en consulta a la Jefatura provincial de presupuestos, y dado el espíritu que anima al mencionado Estatuto de mejorar en lo posible las Haciendas locales, espero de la actividad y celo de las Corporaciones municipales se compenetren con las disposiciones que establece el mencionado Estatuto.

Teruel, 9 de Abril de 1924.

El Delegado de Hacienda  
FRANCISCO DE A. DELGADO.

ASUNTOS DE SEMANA SANTA  
—  
**La Santa Cruz**

Era la cruz emblema de iniquidad,

símbolo de infamia, era ella, suplicio en que se descoyuntaba el cuerpo de los malhechores y en el que hallaban aprobiosa muerte; era objeto de horror para los buenos y de tormento para los réprobos.

En la cruz fué sacrificado el Justo, por la versatilidad de un pueblo ingrato, por el odio de escribas y sacerdotes avaramente interesados solo por los bienes de la tierra, y el miedo de unos poderes débiles y usurpadores.

Desde el momento que el Redentor expiró en la cruz, ya no fué la cruz para las almas escogidas objeto de oprobio y de infamia, sino de respeto y de veneración.

Fueron menguando el número de los que odiaban a la cruz y aumentando los que la consideraban como el emblema del amor, del consuelo y de la esperanza.

Con el signo de la cruz, vence Constantino al tirano Majencio y desde aquel momento, desaparecen rotas las águilas del estandarte imperial y del Capitolio, y triunfante y esplendorosa brilla la cruz en su puesto.

Desde entonces la cruz, emblema de redención, luce en la corona de los reyes, es emblema del valor y del honor luciendo en los pechos de los heroicos militares, de castidad colgando del cuello de las vírgenes, refugio de los pobres, bálsamo de consuelo de los afligidos, amiga cariñosa que nos hace ver la falacia y la hipocresía de los que con palabras melosas nos mienten amistad, es fortaleza de los débiles y escudo de los perseguidos.

Bendita cruz, ven, ven a mis débiles y flacas espaldas, que como aconseja Tertuliano, te quiero siempre junto a mí, para que me prestes consuelo en las amargas horas de esta miserable vida, y seas égida y espejo de este pobre hijo de Adán en la hora de su muerte.

J. F.



## Seguir quiero a mi Rey

De espigas es tu corona,  
tu centro una simple caña,  
vistiendo por regio manto  
púrpura pobre y ajada.

La Cruz escoges por trono,  
por corte gente malvada  
que entre blasfemias horribles  
tu cuerpo santo profana.

Dos hombres facinerosos  
al expirar te acompañan,  
cual si a tu inmensa clemencia  
suplicio tal alcanzara.

Tu ley el mundo desprecia  
porque es salud de las almas,  
bebiendo en cambio placeres  
en rica copa dorada.

¿Será esto, dulce bien mío,  
centro que amor solo irradia,  
de mi punible abandono  
o infiel conducta la causa?

¡Por necio fuera tenido  
si a comprender no llegara,  
la insensatez de los hombres  
y la malicia mundana!

¿Como olvidar tus bondades?  
¿Como negar la palabra  
que han confirmado los hechos  
y está con sangre sellada?

Aunque coronen tus sienes  
espigas entrelazadas,  
y empuñen tus niveas manos  
risible cetro de caña;

aunque por manto te adorne  
púrpura pobre y ajada  
y mil oprobios recibas  
de quien tu ciencia no alcanza,

jamás de Tí me separo,  
por Rey mi lengua te aclama  
y reverente, en tu Trono,  
te adoro con toda el alma.

OTILIO.

Teruel, Abril de 1924.

Tipografía «El Regional» Calatayud

La Estrella PLAZA DEL MERCADO 19,

**Hijo de Isidoro Bayo**

SUCURSAL

**La Villa de París**

Plaza del Mercado, 11 y 12

**Las últimas novedades**

Siempre las encontrará el público en la afamada casa de

**Nicolás Gómez**

**Comercio de Tejidos**

Nacionales y Extranjeros

**Tomás Martín**

Precios sin competencia

**Ramón Herrero**

San Julián, 80—TERUEL

**Fábrica de Mosaicos Hidráulicos**

Tuberías, Bloques de Hormigón, Fregaderas, Bañeras, etc.

Depósito de Cal Hidráulica marca "LA PLARICA", la más consistente para obras

Portland y Cementos de varias Marcas

Precios especiales para encargos de vagones completos

Portland marca «EL LEÓN» y Cal Hidráulica

CONFITERIA - PASTELERIA

**La Dulce Alianza**

Gran surtido en licores de las mejores marcas y dulces de los más finos.

Especialidad en bombones y entremeses de Moka y varios.

Plaza de Carlos Castel, núm. 1—TERUEL

**¡GASOLINA!**

Gran existencia de las mejores marcas

MOTONAFTA, CLAVILEÑO, etc.

De venta: **San Juan, 15 Teruel**

Alpargatería y Cordelería

DE

**JOSE HERRERO**

Completo surtido y precios inmejorables

Plaza de Carlos Castel.

**Teruel**

**Sombrerería y Gorrería de**

**Luis Garzarán**

10, Plaza de Carlos Castel, 10

**Sombreros, Gorras y Boínas**

de todos modelos

**PRECIOS ECONÓMICOS**

**Calzados La Elegancia**

GRANDES REBAJAS

ULTIMOS MODELOS

Gran surtido zapatos lona con piso de goma para señoras, caballeros y niños

**Viuda de Gregorio Crespo**

2, Plaza de Carlos Castel, 2

**Carlos Elipe**

Confitería y Repostería

TERUEL

**El Regional**

Diario independiente—Calatayud

En su imprenta se hace toda clase de trabajos a una o varias tintas, con esmero y a precios sin competencia.

Para encargos en Teruel, dirigirse a la

**Calle de Aliados, número 7**